CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la sección Tercera, numeral quincuagésimo séptimo, Fracción Tercera de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2018"; el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **No. LP-CESAVENAY-02/2018**, correspondiente a la adquisición de **"SERVICIOS DE LIBERACIÓN AÉREA DE ADULTO EN FRIO EN LOS MUNICIPIOS DE TECUALA Y ACAPONETA DEL ESTADO DE NAYARIT"**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página internet http/cesavenay.org.mx/ y en el portal www.infosanidad.mx, o bien en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit localizadas en calle Esteban Baca Calderón número 73C colonia Caja de Agua C.P. 63158 de la Ciudad de Tepic, Nayarit tel. 311-133-49-20 y 311-133-49-09 en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

	Adquisición de **"SERVICIOS DE LIBERACIÓN AÉREA DE ADULTO EN FRIO EN LOS MUNICIPIOS DE TECUALA Y ACAPONETA DEL ESTADO DE NAYARIT".**			
	Partida No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Descripción general de los bienes y/o servicios a adquirir:	1	Servicio de liberación aérea de adulto en frio en los municipios de Tecuala y Acaponeta del estado de Nayarit. ➢ La empresa deberá contar con dos aeronaves en la base de operaciones para prestar el servicio, equipadas con dos cajas de liberación, cada una con sistema de enfriamiento, con capacidad de enfriamiento, con capacidad de carga de capacidad de carga de 5 a 7 millones de moscas estériles, para realizar la liberación automatizada. ➢ La empresa deberá contar con los permisos respectivos ante la Dirección General de Aeronáutica Civil para la liberación de insectos benéficos. ➢ Los pilotos deben contar con licencia vigente durante la prestación del servicio para operar esta actividad. ➢ Las aeronaves deben contar con seguro vigente durante la prestación del servicio con cobertura de responsabilidad civil aviones. ➢ Las aeronaves deben estar equipadas con banderero satelital AGNAV, MACX NAVIGATOR O SIMIALRES, para el registro de los tracks de vuelo en los sitios/bloques/polígonos de liberación. ➢ Contar con un mínimo de 4 cajas de liberación con capacidad de enfriamiento, para conserva la temperatura y humedad, a fin de garantizar las condiciones del material biológico. ➢ El sistema de liberación deberá proporcionar la capacidad de regular la velocidad y densidad de moscas estériles a liberar por unidad de superficie. ➢ Contar con sistema de micro vibración para expulsión de moscas estériles de la fruta que garantice la mayor calidad del insecto liberado. ➢ Contar con un sistema de verificación de salida de los insectos estériles de la aeronave. ➢ Contar con equipos y herramientas para evaluar la calidad del proceso de liberación como son: trasmisor de datos en tiempo real, GPS. ➢ La empresa debe contar con mecanismos para evaluar la	Horas	263.77

		calidad del servicio de liberación tales como: densidades de liberación, calibración, medición de altura de liberación y trayectorias. ➢ Garantía por escrito de proporcionar el servicio sin interrupciones por descomposturas o fallas en las aeronaves y/o falta de pilotos. ➢ Contar con base de operaciones y pista ubicada a una distancia no mayor a 10 kilómetros de radio del centro de empaque, con los permisos de operación otorgados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
Lugar y plazo de entrega:	Centro de empaque de moscas estériles en el Rosario, Sinaloa.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIÓN 27 de junio de 2018 a las 10:00 hrs. (Registro de Participantes 09:30 hrs)	Sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit en calle Esteban Baca Calderón número 73C colonia Caja de Agua C.P. 63158 de la Ciudad de Tepic Estado de Nayarit.
ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES 03 de julio de 2018 a las 10:00 hrs. (Registro de Participantes 09:30 hrs)	
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO 04 de julio de 2018 a las 12:00 hrs	
FIRMA DEL CONTRATO 05 de julio de 2018 a las 10:00 hrs	
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará previa entrega de la factura por servicio realizado por periodos de 30 días, pudiéndose otorgar por parte de la convocante un anticipo hasta del 50% siempre y cuando el proveedor presente la fianza por el monto total del anticipo, lo anterior en apego al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

- Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit localizadas en calle Esteban Baca Calderón número 73C colonia Caja de Agua C.P. 63158 de la Ciudad de Tepic, Nayarit tel. 311-133-49-20 y 311-133-49-09.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).
- Podrá participar personal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento en la operación de los Programas de Trabajo autorizados.

Lugar y fecha
Tepic, Nayarit a 21 de junio del 2018

LIC. J. LEOCADIO PLAZOLA CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT